



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
Y TECNOLOGÍAS



**Notas a los Estados Financieros del Instituto de Ecología, A.C.
al 31 de marzo 2024 y 2023
(Cifras en pesos)**

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.1 Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1.1 Efectivo y Equivalentes

Los recursos que recibe el Instituto se integra por las ministraciones de la Tesorería de la Federación, los recursos autogenerados por la venta de bienes y la prestación de servicios, y los apoyos externos destinados para el desarrollo de proyectos de investigación o infraestructura, estos recursos se invierten en fondos de inversión de títulos gubernamentales de disponibilidad diaria, que se registran al costo de adquisición y se ajustan a su valor de mercado. Los rendimientos generados se reconocen al final de su vencimiento como ingresos de gestión en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios y los que derivan de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Los Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración son los recursos que recibe del CONAHCYT y de otras instituciones que de acuerdo con lo que se indica en los convenios firmados, no se deben considerar en esquemas de inversión y solo son utilizados para los fines de cada proyecto, al cierre del ejercicio se tienen proyectos por ejercer y a su vez cuentas bancarias aperturadas para el desarrollo de estos.

Integración del Efectivo y Equivalente

Concepto	2024	2023
Efectivo (caja general)	50,000.00	50,000.00
Bancos	3,379,758.28	992,998.63
Inversiones Temporales	307,181,395.79	209,458,401.85
Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	26,570,970.18	24,103,469.52
Total	\$ 337,182,124.25	\$ 234,604,870.00

Nota 1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los derechos a recibir en efectivo y equivalentes correspondiente a las cuentas por cobrar a corto plazo (con vencimiento no mayor a 90 días), se integran por facturación a clientes por la prestación de servicios, por convenios firmados con diversas fuentes de financiamiento y otros recursos pendientes de transferir entre cuentas bancarias, así como gastos a comprobar por concepto de viáticos, trabajos de campo, pasajes y otros.

Se integra de la siguiente manera:



Handwritten signature and mark in blue ink.



Concepto	2024	2023
Cientes	2,247,530.38	1,670,537.41
Ingresos Pendientes de Recibir	82,881.00	82,881.00
Otros (gastos por comprobar)	2,851,107.65	1,650,217.70
Total	\$ 5,181,519.03	\$ 3,403,636.11

Los derechos a recibir en efectivo y equivalentes correspondientes a las cuentas por cobrar a largo plazo (con vencimiento mayor a 365 días), se integra principalmente por la cancelación del licenciamiento por derecho de uso de software el cual los recursos serán reintegrados al INECOL, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Proveedores	446,804.11	446,804.11
Otros	42,453.39	42,453.39
Total	\$ 489,257.50	\$ 489,257.50

Nota 1.2.1 Derechos a Recibir en Bienes o Servicios

El saldo de esta cuenta se integra por los anticipos a proveedores y el reconocimiento del gasto corriente y de inversión de los Fondos de Terceros en Administración necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación y posteriormente cuando se presenta la rendición de cuentas de los bienes y gastos efectuados a la fuente financiadora se cancela el saldo de acuerdo con la Guía Contabilizadora e Instructivo de Manejo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

Concepto	2024	2023
Proveedores Adq. Bienes y Prest. Servicios	91,694.08	39,325.30
Fondos de Terceros en Administración	17,657,411.83	9,415,260.79
Total	\$ 17,749,105.91	\$ 9,454,586.09

Nota 1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Este rubro se integra por los libros y revistas editados por el INECOL, para difundir los resultados de proyectos de investigación, y son vendidos al público en general a precio de costo. Su valuación se hace por el método de costos identificados de acuerdo con la política contable interna, teniendo dos almacenes ubicados en Xalapa y Pátzcuaro.

Concepto	2024	2023
Inventario de libros y revistas	\$ 863,050.18	\$ 2,830,028.10



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



INECOL
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Nota 1.3.1 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (almacenes)

Este rubro se integra por el stock del almacén de bienes de consumo (materiales y suministros), que son utilizados para la operación de las áreas sustantivas y administrativas del Instituto. Por lo que se registra contablemente en apego a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Concepto	2024	2023
Almacén de bienes de consumo	\$ <u>363,136.91</u>	\$ <u>416,585.14</u>

Nota 1.4 Inversiones Financieras

Con fecha 29 de mayo de 2023, la Asamblea General de Asociados; Consejo Directivo del Instituto, aprueba por unanimidad de votos, realizar las gestiones necesarias ante Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero ScotiaBank, para solicitar la venta de los valores (acciones TELMEX), por lo que en el mes de febrero del presente ejercicio se realizó la venta de las acciones del Contrato de Intermediación Bursátil No.07700475-4, por lo que está pendiente de realizar la cancelación de dicho contrato, también están las acciones de la empresa Unidad de Vinculación y Transferencia de Conocimiento del Sureste, S.A. de C.V. (UVICSUR), con una tenencia del 8%.

Integración de Inversiones Financieras

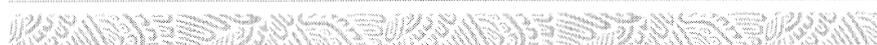
Concepto	2024	2023
Acciones TELMEX	0.02	2,433,847.96
Acciones UVICSUR	8,000.00	8,000.00
Total	\$ <u>8,000.02</u>	\$ <u>2,441,847.96</u>

Nota 1.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El INECOL cuenta con instalaciones en la ciudad de Xalapa, Veracruz, como sede principal; un Centro Regional ubicado en Pátzcuaro, Michoacán y cuatro estaciones de trabajo; una ubicada en el estado de Chihuahua, dos en el estado de Durango y una en la región de la Mancha, en el estado de Veracruz. Los bienes muebles e inmuebles del Instituto se encuentran en condiciones aceptables para su uso.

Bienes Muebles

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	68,071,958.73	68,713,170.54
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,478,373.63	1,482,986.46
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	370,103,242.60	368,943,154.84
Vehículos y Equipo de Transporte	16,972,069.70	19,070,411.76
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,995,678.46	16,724,919.62
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	26,079,830.92	26,078,402.69
Total	\$ <u>499,701,154.04</u>	\$ <u>501,013,045.91</u>





Bienes Inmuebles

Concepto	2024	2023
Terrenos	118,859,560.39	118,859,560.39
Edificios	520,608,679.08	519,267,616.19
Total \$	\$ 639,468,239.47	\$ 638,127,176.58

Activos Intangibles

Concepto	2024	2023
Patentes	10,001,886.02	9,805,633.04
Software (equipo de laboratorio)	166,454.20	166,454.20
Total \$	\$ 10,168,340.22	\$ 9,972,087.24

Depreciaciones y Amortizaciones (acumulada)

Concepto	2024	2023
Depreciación	(772,609,568.30)	(754,889,295.89)
Amortización	(3,515,687.05)	(3,021,533.40)
Total \$	\$ (776,125,255.35)	\$ (757,910,829.29)

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las Reglas Específicas del Registro y Valoración de Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

· Edificio	5%
· Mobiliario y equipo de oficina	10%
· Acervo bibliográfico	10%
· Equipo de laboratorio	35%
· Equipo de transporte	25%
· Equipo de cómputo	30%
· Equipo de comunicación	10%
· Maquinaria, equipo y herramientas	35%
· Equipo eléctrico	25%

Nota 1.5.1 Activos Diferidos

El rubro de activos diferidos se integra por los pagos anticipados por la adquisición de revistas electrónicas, seguros, suscripciones, mantenimiento y arrendamiento de equipo que se aplican al gasto conforme se devenga.



Integración del saldo de activos diferidos al 31 de marzo de 2024:

<i>Concepto</i>	Importe Pagado (A)	Amortización Acumulada (B)	Saldo del Activo Diferido (A-B)
Licencias	4,427,788.56	4,394,328.12	33,460.44
TOTAL	4,427,788.56	4,394,328.12	\$ 33,460.44

Pasivo

Nota 1.6 Cuentas y Documentos por Pagar

El saldo de esta cuenta se integra por los siguientes conceptos (con vencimiento a 90 días).

Retenciones y Contribuciones

Conceptos	Importe
• Retención ISR Sueldos y Salarios	6,071,517.75
• Retenciones cuotas IMSS	1,498,241.27
• Aportaciones Infonavit	826,606.53
• Impuesto sobre nómina	858,512.00
• Aportaciones SAR	330,641.55
• Retención Cesantía y vejez	1,060,197.60
• Retención ISR Servicios Profesionales	352,035.68
• Retención de IVA	394,785.26
• Iva Acto Accidental	292,999.28

Acreedores Diversos

• Crédito Infonavit	314,695.74
• Incapacidades IMSS	26,466.44
• Reintegro a la TESOFE	131,818.10
• Otros conceptos	2,747,865.56

Proveedores

• Gripo Nacional Provincial (Seguros)	4,312,500.00
---------------------------------------	--------------

Total 19,218,882.76





Nota 1.7 Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo

Esta cuenta refleja el saldo de los recursos que el CONAHCYT y de otras fuentes de financiamiento otorgó al INECOL para el desarrollo de proyectos de investigación e infraestructura, y que de acuerdo con el convenio firmado entre ambas instituciones se registran y operan como Fondos en Administración.

Concepto	2024	2023
Fondos de Administración	\$ 44,155,069.76	32,195,730.53

Nota 1.8 Pasivos Diferidos

Este renglón refleja el saldo de los ingresos facturados pendientes de recibir de ejercicios anteriores.

Concepto	2024	2023
Otros Pasivos Diferidos	0.00	0.00
	\$ 0.00	\$ 0.00

2) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Nota 2.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

El Instituto obtiene ingresos de recursos autogenerados, por la venta de bienes y la prestación de servicios, así mismo recibe apoyos de instituciones del sector público y privado, para desarrollar proyectos de investigación.

Concepto	2024	2023
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$ 10,574,921.90	\$ 30,956,141.61

Nota 2.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

En esta cuenta se registran las ministraciones que recibe el Instituto de la Tesorería de la Federación, con base en el presupuesto anual autorizado, para gasto corriente:

Concepto	2024	2023
Capítulo 1000 Servicios Personales	65,712,939.00	63,376,934.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,202,518.00	459,930.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	13,183,184.00	12,290,072.47
Capítulo 4000 Subsidios y Subvenciones	225,000.00	276,000.00
Total \$	\$ 80,323,641.00	\$ 76,402,936.47



Nota 2.3 Otros Ingresos y Beneficios

Este renglón se integra por los rendimientos financieros obtenidos por los recursos propios que se encuentran en las cuentas de inversión. El concepto de otros ingresos y beneficios varios se refiere a las indemnizaciones de seguros y donativos.

Concepto	2024	2023
Ingresos Financieros	7,518,663.33	4,913,719.77
Otros Ingresos y Beneficios Varios	26,639.00	19,045.00
TOTAL	\$ 7,545,302.33	\$ 4,932,764.77

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Nota 2.4 Estos gastos son de origen fiscal y propios que se generan por la operación propia del Instituto, que se registran y controlan de acuerdo con el plan de cuentas, guía contabilizadora y el clasificador por objeto del gasto vigente.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Nota 2.5 En este rubro se registran los apoyos otorgados a estudiantes del posgrado y ayudas sociales.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Nota 2.6 Este renglón refleja la depreciación del activo fijo, y la amortización de los activos intangibles, en forma anual. El concepto de otras pérdidas se refiere al registro de las bajas de activo fijo, y de publicaciones, con la finalidad de reconocer el gasto y registrar la baja en el almacén.

3) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Nota 3.1 Aportaciones

Este renglón está integrado por los recursos ministrados por el Gobierno Federal para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, la capitalización de activos fijos e intangibles de recursos propios, las aportaciones recibidas por instituciones a efecto de desarrollar proyectos de investigación, y los recursos autogenerados por el INECOL.

Nota 3.2 Donaciones de Capital

El renglón de donaciones de capital está integrado principalmente por los bienes muebles adquiridos con recursos de Fondos en Administración otorgados por el CONACYT, y otras donaciones a través de convenios firmados con diversas agencias financiadoras.





Nota 3.3 Revaluos

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 4 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los valores históricos de la reexpresión para los activos que se mantengan en poder de la entidad permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

4) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Nota 4.1 La integración del saldo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al 31 de marzo del 2024, del Estado de Flujo de Efectivo, es como sigue:

Integración del Efectivo y Equivalente

Concepto	2024	2023
Efectivo (caja general)	50,000.00	50,000.00
Bancos	3,379,758.28	992,998.63
Inversiones Temporales	307,181,395.79	209,458,401.85
Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	26,570,970.18	24,103,469.52
Total	\$ 337,182,124.25	\$ 234,604,870.00

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 1. Presupuestaria

Con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, el Instituto registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01) "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos".

Cuentas de Orden Presupuestarias:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Concepto	2024
Cuentas de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	94,183,013.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	4,287,481.23
Modificación a la Ley Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	-1,828,905.50
Ley de Ingresos Recaudada	-96,641,588.73
Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	-94,183,013.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-69,402,695.94
Presupuesto Modificado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	61,443,548.43
Presupuesto de Egresos Devengado	8,433,014.11
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	93,709,146.40

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1. Introducción

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios del INECOL, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos, y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de Ecología A.C., opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, que incluye los ingresos autogenerados y los apoyos derivados de convenios en colaboración con diversas entidades económicas de los sectores, público y privado.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Nota 3. Autorización e Historia.

El Instituto Ecología, A.C., fue constituido con fecha 7 de agosto de 1975 mediante escritura pública No. 47016 ante la fe de la Notaría Pública No. 69. De acuerdo con la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se encuentra sectorizada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2014.

Nota 4. Organización y Objeto Social

La misión del Instituto es la de producir conocimiento científico, desarrollar tecnologías, crear opinión pública y preparar profesionales en ecología, biodiversidad y manejo de recursos naturales para la conservación del patrimonio natural y el desarrollo social y económico del país, por lo que sus principales objetivos son los siguientes:

1. Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de ecología, biodiversidad, conservación, manejo de recursos y disciplinas afines y, en su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten, orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
2. Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de especialidades, maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en actividades relacionadas con el objeto propio del Instituto.
3. Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y, promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas la transferencia del conocimiento.
4. Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
5. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
6. Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado.
7. Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

Régimen fiscal y laboral

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional, así como por el



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE INGENIERÍAS,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Reglamento Interior de Trabajo que está depositado legalmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con No. de Registro RIT-2/2001, el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas académicas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la renta, ISR:

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, de acuerdo al Art. 79 fracción XI.

El Instituto podrá recibir donativos en especie o efectivo, que serán deducibles para los de la LISR, en términos de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Impuesto al valor agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades, PTU:

Derivado de que el Instituto no es una entidad con fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

El Instituto está obligado a retener y enterar algunos impuestos federales y estatales, entre otros, los siguientes:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios y, en general por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales independientes, pagados a personas físicas;
- c) Cuotas de seguridad social a favor del IMSS;
- d) Impuesto al valor agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Aportaciones del 5% al INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% al Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR; e,
- d) Impuesto local sobre nóminas en Veracruz, Durango, Michoacán y Chihuahua.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Nota 5- Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 DE ENERO de 2008 se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Se aplica a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera para que el ente público logre la armonización contable gubernamental.

Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental aprobando lo siguiente:

1. Marco conceptual y postulados básicos de contabilidad.
2. Clasificadores Presupuestarios.
3. Plan de cuentas.
4. Reglas de registro.
5. Instructivo de cuentas.
6. Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos.
7. Estados financieros contables.
8. Estados presupuestarios.
9. Estados e Informes Programáticos.
10. Indicadores de Postura Fiscal.
11. Cuenta Pública.
12. Lineamientos de control.
13. Transparencia.

Por lo anterior, el Instituto con base en lo señalado en el artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adoptó atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP sus registros contables y presupuestales; así también, conforme a lo señalado en el artículo sexto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental opera de forma real el sistema de contabilidad gubernamental. Para tales efectos el INECOL desarrolló el nuevo catálogo contable, en apego al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el clasificador por objeto del gasto. Con fecha 15 de diciembre de 2011 se autorizó el Manual de Contabilidad Gubernamental de los Centros Públicos de Investigación coordinados por el CONACYT, según oficio 309-A-II-960/2011 emitido por la Unidad de Centro, Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el ejercicio 2012, el INECOL para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el CONAC derivados de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, puso en práctica el Manual de Contabilidad autorizado para los Centros Públicos de Investigación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE NORMAS Y
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Con fecha 30 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual del Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización del cual estas se actualizan en forma periódica.

Nota 6- Políticas de Contabilidad Significativa.

A) Bases de contabilización

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que entraron en vigor en el ejercicio 2008, y se complementan con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental NGIFG y NEIFGSP del sector paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCGISGP) de la SHCP, que le sean aplicables a la entidad y la normatividad emitida por el Consejo de Nacional de Armonización Contable (CONAC) elaboradas también por esa Unidad, de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los gastos y los ingresos se registran en apego a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos y se llevan con base acumulativa.

La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago, las cuales se reflejan en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y de los ingresos, se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, reflejando el estimado, modificado, devengado y recaudado.

B) Integración de los estados financieros

Para un mayor control de los ingresos y gastos de los recursos propios, fiscales, CONACYT y Fideicomiso, se llevan el registro contable en contabilidades independientes. Al cierre contable, los Estados Financieros del INECOL se presentan de forma consolidada.

C) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la obligatoriedad de la norma NEIFGSP - 007, quedando clasificada dentro del Apartado "D", como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Gobierno Federal, vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del período, desconectándose de la contabilidad inflacionaria. No obstante, debe mantenerse en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior. En el período del cambio, los estados financieros comparativos de períodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2023, 2022 y 2021 fue de 21.14%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, del activo fijo, cargos diferidos y las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y del ejercicio.

D) Inversiones en valores

Se registran al costo de adquisición, los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos propios generados por el Instituto se reconocen al momento de la venta y se registran como un ingreso.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son registrados en una cuenta acreedora, para reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

E) Inventarios

El valor de los inventarios de publicaciones se determina conforme al costo de impresión, el cual no excede el valor de mercado, asimismo se utiliza el método de costos promedio, para valorar los inventarios.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Con respecto a este rubro, el Instituto está analizando de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC sobre el tema de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, si este debe permanecer como activo fijo o reclasificarlo para llevar su control en cuentas de orden.

F) Obligaciones laborales

El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NEIFGSP-008 sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP, la cual especifica que será obligatoria su aplicación en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en notas a los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación que trae el Instituto de ejercicios anteriores, por lo que no se consideró conveniente llevar a cabo tal reconocimiento por parte de la administración de dicho Instituto.

Nota 7- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

Nota 8- Estado Analítico del Activo

El estado analítico del activo contiene el saldo inicial de los rubros del activo circulante y no circulante, se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y la variación entre el saldo inicial y el saldo final, mismas que están contenidas en las explicaciones a las variaciones importantes de los Estados Financieros.

Nota 9- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Sin información que reportar.

Nota 10. Proceso de Mejora

Las principales políticas de Control Interno Administrativo y Contable del INECOL:

- Catálogo de firmas autorizadas mancomunadas para realizar transferencias bancarias y cheques
- Resguardo del efectivo del Fondo Revolvente y chequeras, en caja de seguridad
- Se realizan mensualmente arquezos de caja
- Pago a proveedores y nómina a empleados, a través de transferencia bancaria
- Se realizan conciliaciones bancarias diariamente de las principales cuentas
- Carta de autorización para abono en cuenta del beneficiario
- No se emiten cheques al portador





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



- El personal que maneja efectivo está debidamente afianzado
- Las pólizas contables son firmadas por quien las elabora y autoriza el registro contable
- Los trámites de gastos son autorizados por el responsable del Proyecto
- El documento soporte de los gastos, están firmados por el responsable del proyecto y/o quien realiza el gasto
- El cierre contable se realiza dentro de los primeros cinco días hábiles, posteriores al cierre del mes inmediato anterior
- La información contable, financiera y presupuestal se respalda diariamente
- Los comprobantes fiscales son verificados en las bases de datos del SAT, para prevenir que sean apócrifos
- Se elaboran Estados Financieros mensuales, debidamente firmados por quien elaboró, revisó y autorizó y se envían a las instancias de fiscalización y de control
- Se hacen conciliaciones de registros, con las diversas áreas de la administración
- Se llevan a cabo inventarios físicos
- Se circulariza constantemente las cuentas deudoras y acreedoras
- Se firman resguardos por los usuarios de los bienes muebles
- Se aseguran los bienes muebles e inmuebles propiedad del INECOL

11. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo Protesta de Decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente Correctos y son Responsabilidad del Instituto de Ecología, A. C.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo del 2024 y del 2023.

Xalapa, Veracruz a 08 de abril de 2024.

Dra. Indra Morandin Ahuerna
Directora de Administración

Jorge Sánchez Cortés
Jefe del Departamento de Contabilidad